

DECRETO Nº 5.134

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 19 de Agosto de 2014.-

## VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Municipal Nº 23 de fecha 19.08.2014, Acuerdo Nº 101;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

## D ECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto:

SUB TÍTULO	ІТЕМ	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO. MUNICIPAL (\$)
21			Gastos en Personal	9.050
	04		Otros Gastos en Personal	9.050
22			Bienes y Servicios de Consumo	8.900
	01		Alimentos y Bebidas	800
	08		Servicios Generales	8.100
24			Transferencias Corrientes	900
	01		Al Sector Privado	900
		008	Premios y Otros	900
26			Otros Gastos Corrientes	400
	04		Aplicación Fondos de Terceros	400
35		<u> </u>	SALDO FINAL DE CAJA	(19.250)

- John Market

PINTO-ALBORNOZ

ALCALDE

2.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

RIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas 🗸

Control Interno-SS.MM.

Contraloria Reg.

2/2